



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 4627/2026, de 2 de julio)

Por Resolución 4627/2026, de 2 de julio, se determina **NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (OEP 2024)**, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Mediante Resolución n.º 433/26, de fecha 3 de febrero de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 25, de 6 de febrero de 2026, se determinó la fecha de realización del primer ejercicio correspondiente a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de promoción interna vertical, de una plaza de **Arquitecto/a Técnico/a**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024.

En la parte resolutive tercera de la citada Resolución se estableció que dicho ejercicio tendría lugar el día **17 de febrero de 2026, a las 08:30 horas**, en el Despacho del Secretario General, Edificio B, segunda planta, de la Sede Central de la Diputación de Sevilla.

Posteriormente, mediante Resolución n.º 882/2026, de 18 de febrero, y en atención a la planificación y calendarización de los procesos selectivos publicada en la Sede Electrónica de esta Corporación, conforme a la cual la realización del primer ejercicio de la convocatoria estaba prevista para el mes de julio de 2026, se dejó sin efecto la Resolución n.º 433/2026, de 3 de febrero, exclusivamente en lo relativo a la fecha fijada para la celebración de dicho ejercicio. Asimismo, en el apartado segundo de su parte dispositiva se dispuso que la nueva fecha sería determinada mediante la correspondiente resolución.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las competencias atribuidas al Diputado Delegado del Área de Empleado Público, designado mediante Resolución n.º 1221/26, de 3 de marzo de 2026, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Determinar nueva fecha para la realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de **una plaza de Arquitecto/a Técnico/a**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2024), el día **10 de julio de 2026, a las 09:00 horas**, en el **Aula 6 de la Sede Central de la Diputación de Sevilla**, sita en Avenida de Menéndez Pelayo, n.º 32, 41004 Sevilla.

Las personas aspirantes admitidas deberán comparecer provistas del **Documento Nacional de Identidad original** y de **bolígrafo de tinta azul o negra** para la realización de la prueba.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, así como en la Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla, a los efectos oportunos y para general conocimiento de las personas interesadas."

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WIXgImpkFQC7hNDiqZVHqQ==	Firmado	06/07/2026 12:08:58
Firmado Por	Página	1/2
Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WIXgImpkFQC7hNDiqZVHqQ%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26, de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WIXgImpkFQC7hNDiqZVHgQ==	Firmado	06/07/2026 12:08:58
Firmado Por Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Página	2/2
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WIXgImpkFQC7hNDiqZVHgQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

